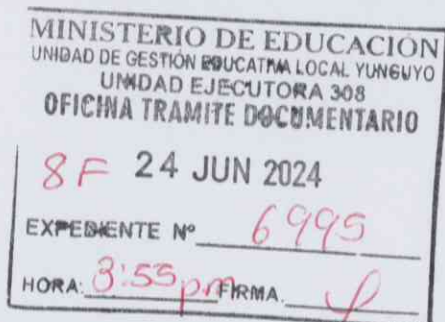


08

**SUMILLA: SOLICITO SE ME OTORGUE
SUBSIDIO POR LUTO Y
SEPELIO**

SEÑOR : EFRAIN CONDORI RIVERA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.



Yo, **JUAN LUIS QUIÑONEZ MOLLISACA**,
identificado con DNI N° **01338599**, con domicilio
en la Av. Víctor Andrés Belaunde N° 263 de la
ciudad de Yunguyo ante Ud., respetuosamente,
digo:

Por el fallecimiento de mi madre, **solicito** se me otorgue el subsidio por luto y sepelio en mi calidad de docente contratado de la Institución Educativa Secundaria “San Pedro” de Unicachi, familiar directo, **Sra. LUCILA MOLLISACA CHALCO**, acaecida el día **18 de junio del 2024**.

FUNDAMENTOS

1. El suscrito, es profesor contratado conforme se verifica en la resolución que adjunto a la presente.
2. Que, prestando servicios como profesor contratado ocurrió la muerte de mi madre Sra. madre **LUCILA MOLLISACA CHALCO**, identificada con DNI N° **01818354**, natural del distrito de Yunguyo, provincia de Yunguyo, Puno.
3. Dentro de este contexto, el artículo 41, literal q) de la Ley 29944 – Ley de Reforma Magisterial – que indica “*Los profesores tienen derecho a*”: “q) Percibir subsidio por luto y sepelio, de acuerdo a lo establecido en la presente Ley”.

Asimismo, el artículo 62 de la Ley 29944 – Ley de Reforma Magisterial – que indica “*El profesor tiene derecho a subsidio por luto y sepelio al fallecer su cónyuge o conviviente reconocido judicialmente, padres o hijos. Si fallece el profesor, su cónyuge, hijos, padres o hermanos, en esa prelación y en forma excluyente, tienen derecho al subsidio*”.

En conformidad a esta normatividad corresponde que en mi calidad de profesor contratado se me otorgue el subsidio por luto y sepelio dispuesto en la ley al haber fallecido mi familiar directo.

MEDIOS PROBATORIOS

Copia de mi Documento Nacional de Identidad

Copia de resolución que acredita mi condición de profesor contratado.

07

Copia de Acta de nacimiento del suscrito para acreditar el parentesco con mi madre fallecida.

Copia de Acta de defunción para acreditar el fallecimiento de mi familiar directo RENIEC

Copia de Certificado de defunción.

Copia de Ultima boleta de pago mayo 2024.

POR LO EXPUESTO;

Ruego a Ud. Sr. Director acceder a mi petición por ser justa y legal conforme a ley.

Yunguyo, 24 de junio de 2024.



JUAN LUIS QUINONEZ MOLLISACA
DNI N° 01338599

REPUBLICA DEL PERU REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD DNI 01386599-3		QUI 01386599-3
0 1 3 3 8 5 9 9		Fecha Inscripción 24 11 1999
	Primer Apellido QUIÑONEZ	Fecha Emisión 21 01 2020
	Segundo Apellido MOLLIBACA	Fecha Caducidad 21 01 2025
	Pre Nombres JUAN LUIS	
Nacimiento: Fecha y Lugar 01 06 1975 201031		
Sexo Estado Civil M S		
		
		

CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO

Departamento
PUNO

Provincia
SAN ROMAN

Distrito
JULIACA

Dirección
PUE PATONAL 18 MZ. 35 LT. 43 VILLA SAN ROMAN

Observaciones
Donación de Grupos: **NO**

Grupo de Votación **244815**

000555 10000 0386



INTERESADO

Resolución Directoral N° 0218 -2024

YUNGUYO, 15 FEB 2024

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento para las contrataciones de profesores y su renovación en el marco del contrato de servicio docente en educación básica y técnico productiva, a que hace referencia la ley N° 30328, ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con el objetivo de establecer disposiciones en relación al procedimiento, requisitos y condiciones para la contratación de profesores y la renovación de su contrato, en los programas educativos y en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productiva.

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de Recursos Humanos, con el visto bueno de las dependencias correspondientes de la UGEL, el contrato suscrito entre el docente adjudicado y el titular de la entidad, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31953: Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, que aprueban el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa y las facultades previstas en la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

ACTA DE NACIMIENTO



APELLIDOS
NOMBRES

Partida número Quince mil novecientos
del Distrito de Yungay a las once horas con
de treinta minutos del día diez
de mil novecientos setenta y cinco
DON Manuel Quintana machicado
casado de ocupación Empleado
de nacionalidad Paraguayo domiciliado en Yungay
número ciento cincuenta y tres e identificado con Acta Electoral
de un varón el día primero del mes de junio de mil novecientos
setenta y cinco a las doce horas con treinta minutos en Yungay
calle Avda. Ejército número ciento cincuenta y tres a quien se le inscribe
con el nombre de Juan Luis
DON declarante de Trinitario años
de ocupación Empleado natural de Yungay
de nacionalidad Paraguayo domiciliado en Yungay
calle Avda. Ejército número ciento cincuenta y tres y de
DON Anita Mallinas Chato de Trinitario años,
de ocupación en casa natural de Yungay
de nacionalidad Paraguayo domiciliada en Yungay
calle Avda. Ejército número ciento cincuenta y tres
En fe de lo cual suscriben:

CASADO: NO DIVORCIADO
OFICINA DE REGISTRO CIVIL
YUNGAY
PARTIDA N° 01643259
Fecha 05-01-2012

DEFUNCION: NO
OFICINA DE REGISTRO CIVIL
PARTIDA N°
Fecha



[Signature]
REGISTRANTE

[Signature]
EL REGISTRADOR

EL ALCALDE

04

ACTA DE DEFUNCIÓN
JIWATATHA AKTA

FECHA/HORA DE FALLECIMIENTO 18 DE JUNIO DE 2024 / 20:40 hrs.
JIWT'AWI PACHAPA
LOCALIDAD PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO (20 10 01 000)
QURPA
LUGAR DE OCURRENCIA DOMICILIO AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE N° 263
JIWAWI

DATOS / SUTINAKA	FALLECIDO / JIWATA JAQI
Prenombres / Jila Sutinaka	LUCILA
Primer Apellido / Arkiri suti	MOLLISACA
Segundo Apellido / Qhipa Suti	VDA DE QUIÑONEZ
Documento de Identidad Sutima Jakhuma Qillqawi Laphi	DNI/LE 01818354
Edad / Mara	75 AÑOS
Nacionalidad / Jach'a Suyupa	PERUANA
Lugar de Nacimiento Yuriwi	PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO (20 10 01 000)
Padre / Awki	EDUARDO MOLLISACA CHAVEZ
Madre / Tayka	VIVIANA CHALCO MENGUA

FECHA DE REGISTRO /
QILLQAYAWTURU 24 DE JUNIO DE 2024
OFICINA REGISTRAL /
QILLQIRI UTA PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO (20 10 01 000)
DECLARANTE / ARSURI JUAN LUIS QUIÑONEZ MOLLISACA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
SUTIMA JAKHUMA QILLQAWI LAPHI DNI/LE 01338599
REGISTRADOR CIVIL /
SUTI QILLQIRI PEÑALOZA GUZMAN, ABELARDO ROMULO
DNI / DNI 01850949
OBSERVACIONES /
UNAKIPAWINAKA


Firma del Declarante
Unjirina Sixsapa


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGUYO
ABELARDO ROMULO PEÑALOZA GUZMAN
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL
DNI. N° 01850949
Firma del Registrador
Suti Qillqirina Sixsapa



Impresión dactilar
Chhuyu



Impresión dactilar
Chhuyu



5001473721



2000946685



02

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN GENERAL

El que suscribe certifica: SOLO CONSTATAR LA DEFUNCION

1. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

1.1 Condición de Identificación: PERSONA IDENTIFICADA
1.2 Documento de Identidad: DNI/LE 01818354
1.3 Prenombres: LUCILA
1.4 Primer Apellido: MOLLISACA
1.5 Segundo Apellido: VDA DE QUIÑONEZ
1.6 Sexo: FEMENINO 1.7 Edad: 75 AÑOS Aprox. 1.8 Nacionalidad: PERUANA

2. DATOS DEL FALLECIMIENTO

2.1 Fecha: 18/06/2024 2.2 Hora: 20:40:00 Aprox.
2.3 Sitio de ocurrencia: DOMICILIO - AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE N° 263 - AMERICA / PERU / PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO
2.4 Causa básica del fallecimiento: GASTRITIS CRÓNICA NO ESPECIFICADA

3. DATOS DEL PERSONAL DE LA SALUD QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

3.1 Documento de Identidad: DNI/LE 70016122
3.2 Prenombres: ALDAIR FRANZ
3.3 Primer Apellido: SALCEDO
3.4 Segundo Apellido: ZARATE
3.5 N° de registro del colegio profesional: 099796 3.6 Profesión: MEDICO
3.7 Sitio y fecha de certificación: YUNGUYO - 20 DE JUNIO DE 2024

<https://portalrcm.reniec.gob.pe/verificacionQRRC///verificaciondef>



Firmado digitalmente por:
SALCEDO ZARATE ALDAIR FRANZ
FIR 7DD16122 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2024 09:28:48

N° CDEF: 2000946685

Clave: U521AZ00

PARA EL INTERESADO

PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

INFORME ESTADÍSTICO DE DEFUNCIÓN GENERAL

4. IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO

4.1 Nombres y Apellidos: LUCILA, MOLLISACA VDA DE QUIÑONEZ
4.2 Grupo étnico: MESTIZO
4.3 Documento de identidad: DNI/LE 01818354
4.4 Sexo: FEMENINO 4.5 Edad: 75 AÑOS

5. DATOS DEL FALLECIMIENTO

5.1 Lugar: DOMICILIO - AV. VICTOR ANDRES BELAUNDE N° 263 - AMERICA / PERU / PUNO / YUNGUYO / YUNGUYO
5.2 Fecha: 18/06/2024 5.3 Hora: 20:40:00

6. DATOS DE LA PERSONA QUE CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

6.1 Documento de identidad: DNI/LE 70016122
6.2 Nombres y Apellidos: ALDAIR FRANZ, SALCEDO ZARATE
6.3 N° de registro del colegio profesional: 099796 6.4 Profesión: MEDICO
6.5 El que certifica declara: SOLO CONSTATAR LA DEFUNCION



2000946685

Firmado digitalmente por:
SALCEDO ZARATE ALDAIR FRANZ
FIR 7DD16122 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/06/2024



PERÚ

Ministerio
de Educación

CÓDIGO MODULAR- SECUENCIAL

1001338599-275003

BOLETA DE PAGO

PUNO
UGEL YUNGUYO
RUC 20406267190

MAYO - 2024

DATOS PERSONALES		TIPO DE PLANILLA ACTIVO
APELLIDOS	NOMBRES	D.N.I
QUIÑONEZ MOLLISACA	JUAN LUIS	01338599
CENTRO DE TRABAJO	CARGO	TIPO SERVIDOR
SAN PEDRO	PROFESOR	Docente Contratado
RÉGIMEN LABORAL	VÍNCULO LABORAL	ENTIDAD BANCARIA
Ley Nro 30328	INGRESO:01/03/2024 TÉRMINO:31/12/2024	BCO. NACION
LEYENDA PERMANENTE	DOC. DE REFERENCIA	RÉGIMEN PENSIONARIO
---	RD0218-2024	Ley 19990
JORNADA LABORAL	DÍAS/MENSUAL	NIVEL MAGISTERIAL
30	30	G-Título Pedagógico
SITUACIÓN	NIVEL EDUCATIVO	CÓDIGO PLAZA NEXUS
Habilitado	EBR Nivel Secundaria	1116114616P7
DÍAS DE INASISTENCIA	TARDANZA (HH:MM)	DÍAS DE LICENCIA
0	00:00	0

CÓDIGO MODULAR IE

0573105

INGRESOS		DESCUENTOS	
CONCEPTO	MONTO	CONCEPTO	MONTO
Rem.Mensual	S/ 3,100.50	DL19990 SNP	S/ 261.99
asgrt3_cont	S/ 70.00		
asgfro_cont	S/ 100.00		
TOTAL INGRESOS		TOTAL DESCUENTOS	
S/ 3,270.50		S/ 261.99	

La presentación de la boleta de pago electrónica
puede ser verificada a través de la lectura del
código QR.

TOTAL LÍQUIDO S/ 3,008.51 AFECTO A CARGAS SOCIALES S/ 2,015.33

MENSAJE

Visite la página web del Ministerio de Educación: www.gob.pe/mineduAntes de imprimir esta boleta de pago, piense en su responsabilidad social y
compromiso con el medio ambiente.